CERTIFICADO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA PAGOS DE CONTRATISTAS

I. INFORMACION BASICA

DIA MES AÑO	NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	DEPENDENCIA
01/ 06 / 2026	CRISTIAN CAMILO ECHEVERRY GARCIA	110-01 SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO

II. INFORMACION CONTRATO

NIT DEL MUNICIPIO: 890.000.464-3

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA: JUAN CARLOS RUEDA COLORADO

No. DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: 1.094.884.714

CLASE O TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. DEL CONTRATO: CO1.PCCNTR.9119475

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 25/01/2026 FECHA DE TERMINACION: 24/07/2026

CDP: *2282* **RP: 02022** **Código (Rubro Presupuestal): 11001 -2.3.2.02.02.009.3502017.064-034**
CDP ADICIÓN: *5130* **RP ADICIÓN: 05586** **Código (Rubro Presupuestal Adición): 11001-2.3.2.02.02.009.3502017.064-001**

VALOR CONTRATO: $ 30.000.000

VALOR AUTORIZADO PARA EL PAGO 4: $5.000.000
SALDO RESTANTE: *$ 10.000.000*

ENTIDAD BANCARIA: DAVIVIENDA
CUENTA AHORROS No: 0550136000806408

FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato asciende a la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000), pagaderos de la siguiente manera: El pago del contrato a celebrar tendrá lugar de la siguiente manera: se realizarán seis (06) pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) cada uno mes vencido o fracción calendario, previa verificación del pago de la seguridad social y entrega a satisfacción del informe de actividades y visto bueno por parte del funcionario de ejercer la vigilancia y control.

PERIODO A PAGAR*: Del 25 de abril al 24 de mayo de 2026.*

No. Planilla de aportes: 75767070 **$588.900 Abril de 2026**	SOPORTES:
Pago de Salud: $ 253.600	1. Acta de Inicio: - 2. Informe del contratista: 03 folios + CD 3. Informe del supervisor y/o interventor: # de folios 1 4. Otros: Seguridad Social 1, Carta Retención 1, Estampillas 1 RP adición: 1
Pago de Pensión: $ 324.600	
ARL: $ 10.700	

Certifico que verifiqué la veracidad de la planilla de aportes a seguridad social que allegó el contratista. Así mismo, de conformidad con la declaración juramentada que el contratista realizó en el informe de ejecución contractual, se realizó la revisión del Ingreso Base de Cotización, y el mismo efectivamente correspondiente al 40% del valor mensualizado de los ingresos por prestación de servicios del contratista.

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con las obligaciones contraídas con el Contratante. Por lo tanto, autorizo el pago por valor de: **$ 5.000.000**

QUE CORRESPONDE A: ANTICIPO ___ PRIMERO__ SEGUNDO___ TERCERO___ **CUARTO_X__** QUINTO___ SEXTO___ SEPTIMO___ OCTAVO___ NOVENO___ OTROS___ CUAL: _____

La anterior certificación se expide en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 805 del 2011, de la Alcaldía de Armenia, en su artículo 23 "Por la cual se fijan funciones, atribuciones y responsabilidades a los supervisores y/o interventores".

FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

NOTA: certifico que la documentación soporte relacionada con la ejecución del contrato y que se relaciona en esta certificación, reposa en las oficinas respectivas de la secretaria, debidamente foliadas y archivadas.

Scanned with CamScanner

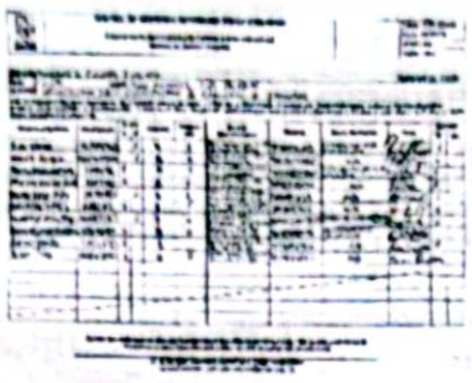
Contrato No.	CO1.PCCNTR.9119475		
Objeto	**"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO EN EL MARCO DEL PROYECTO "PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE ARMENIA"**		
Valor contrato	$ 30.000.000	**Reg. Presupuestal No.**	02022
		Reg. Presupuestal adición No.	05586
Contratista	JUAN CARLOS RUEDA COLORADO		
Supervisor	CRISTIAN CAMILO ECHEVERRY GARCIA		
Fecha de Inicio	25/01/2026		
Fecha de terminación	24/07/2026		
Plazo de Ejecución	seis (06) meses a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio		
Forma de pago	El valor del presente contrato asciende a la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000), pagaderos de la siguiente manera: El pago del contrato a celebrar tendrá lugar de la siguiente manera: se realizarán seis (06) pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) cada uno mes vencido o fracción calendario, previa verificación del pago de la seguridad social y entrega a satisfacción del informe de actividades y visto bueno por parte del funcionario de ejercer la vigilancia y control.		

FECHA DEL ACTA PARCIAL # 4	**Año**	**Mes**	**Día**
	2026	06	01

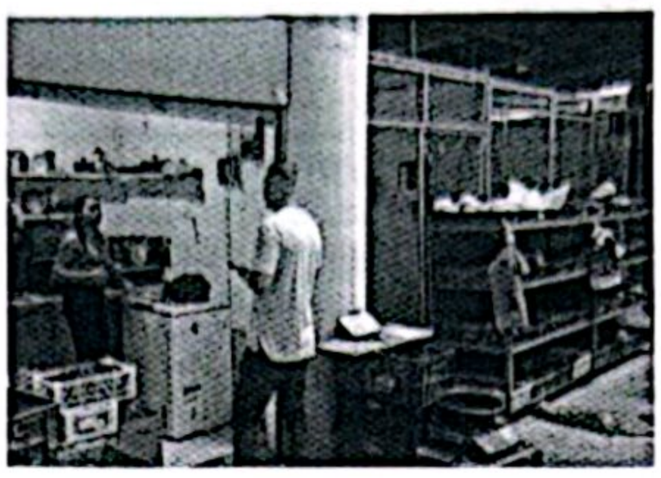
En la ciudad de Armenia Q., en la fecha antes indicada contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial **No. 4** del contrato antes identificado y autorizar su correspondiente pago.

Periodo informado	Del 25 de abril al 24 de mayo de 2026.
Actividades Desarrolladas	• **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** **2.2.1.** Realizar diez (10) socializaciones mensuales a los empresarios de la cadena del sector empresarial sobre fundamentos de formulación de proyectos. **FECHA: 05 de mayo de 2026** **ACTIVIDAD:** Socialización sobre fundamentos de formulación de proyectos **OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:** brindar a los empresarios y emprendedores las herramientas básicas para crear la necesidad de generar proyecto e incursionar con sus emprendimientos a hacerlos crecer y mejorar de acuerdo a las necesidades de los consumidores finales. **DIRIGIDO A:** ▪ Emprendedores y empresarios de la central minorista de la comuna 6 ▪ Emprendedores y empresarios de la calle 2 norte comuna 1 0 **EVIDENCIA:** Se adjunta registro fotográfico en CD. Asistencia en físico original y en CD.

Scanned with CamScanner







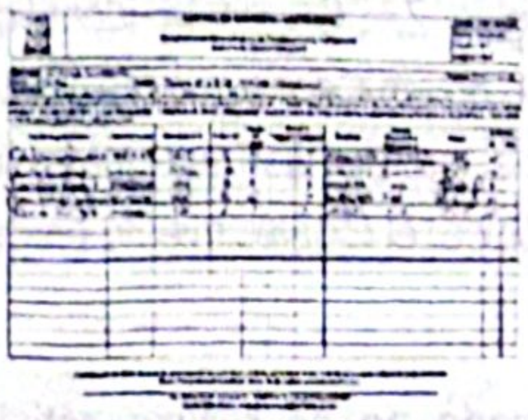

2.2.2. Apoyar las actividades de fortalecimiento empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico, asegurando la recopilación, consolidación y presentación de información sobre los emprendedores de la economía popular en las J.A.L., J.A.C., comunas y zona rural del municipio, a través de informes, actas y evidencias fotográficas, para facilitar la toma de decisiones y la promoción efectiva de los emprendimientos en el municipio.

FECHA: 20 de mayo de 2026
ACTIVIDAD: Caracterización emprendimientos barrio Quindío.
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: caracterizar a los emprendedores del barrio Quindío, con el fin de conocer sus necesidades y posibles apoyos por parte de la SDE.
DIRIGIDO A: Emprendedores barrio Quindío.
EVIDENCIA: Se adjunta registro fotográfico en CD.
Asistencia en físico reposa en archivo SDE.



FECHA: 25 de abril de 2026
ACTIVIDAD: Socialización plan decenal de economía popular – unidad solidaria.
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Socializar con los contratistas de la SDE y con la comunidad el plan decenal de economía popular.
DIRIGIDO A: contratistas y comunidad.
EVIDENCIA: Se adjunta registro fotográfico en CD.
Asistencia en físico reposa en archivo de SDE.

Scanned with CamScanner







FECHA: abril de 2026

ACTIVIDAD: Divulgación redes sociales.

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Se realiza durante el mes de abril la publicación en redes sociales personales de los productos ofrecidos por los emprendedores en la plaza minorista con el fin de dinamizar su economía.

DIRIGIDO A: Comunidad en general

EVIDENCIA: registro fotográfico



2.2.3. Apoyar el programa de acceso a mercados nacionales e internacionales mediante el acompañamiento, asesoría y gestión de estrategias y rutas de internacionalización, incluyendo la actualización del plan de internacionalización, para facilitar la participación efectiva de los emprendimientos y empresas del municipio en mercados externos.

Nota: Para el periodo informado no se realizó actividades con respecto a esta obligación.

2.2.4. Participar y apoyar la organización de ruedas de negocios y emprendimientos internacionales, así como en actividades de promoción e internacionalización de las empresas, contribuyendo al fortalecimiento y la reactivación de la economía en industrias 4.0 y 5.0.

Nota: Para el periodo informado no se realizó actividades con respecto a esta obligación.

2.2.5. Articular y dar seguimiento al plan de trabajo de la Comisión Regional de Competitividad, con el fin de incrementar el Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) de Armenia, participando en mesas de trabajo para la revisión y ajuste del plan, y realizando el levantamiento y registro de las evidencias correspondientes, incluyendo actas, listados de asistencia y evidencias fotográficas, para garantizar la trazabilidad y el respaldo de las acciones desarrolladas.

Nota: Para el periodo informado no se realizó actividades con respecto a esta obligación.

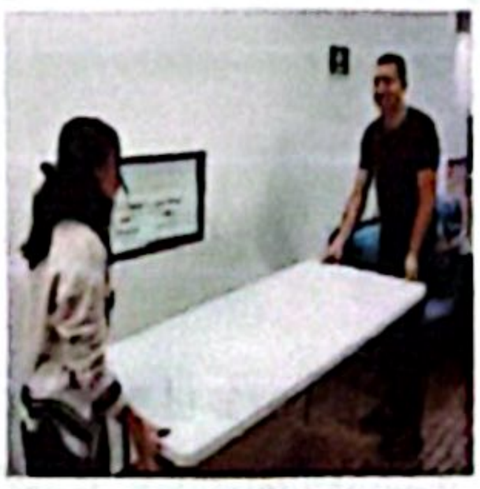
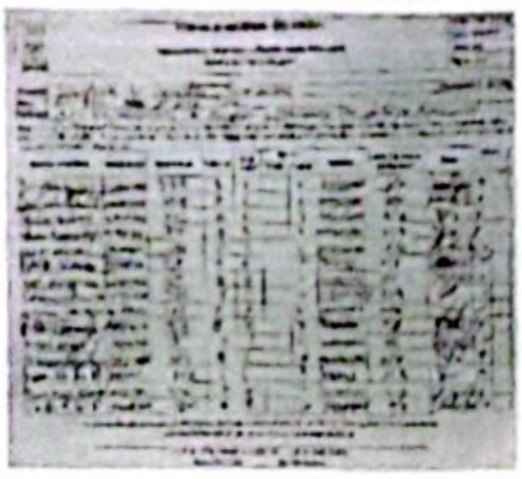
Scanned with CamScanner

2.2.6. Apoyar la Ruta Tecnológica ZASCA en la identificación de necesidades de los emprendimientos para la creación de los Centros de Reindustrialización ZASCA, y facilitar la vinculación de las MIPYMES a programas de innovación y financiación nacionales, promoviendo la adopción tecnológica, el fortalecimiento productivo y la competitividad de los emprendimientos del municipio.

Nota: Para el periodo informado no se realizó actividades con respecto a esta obligación.

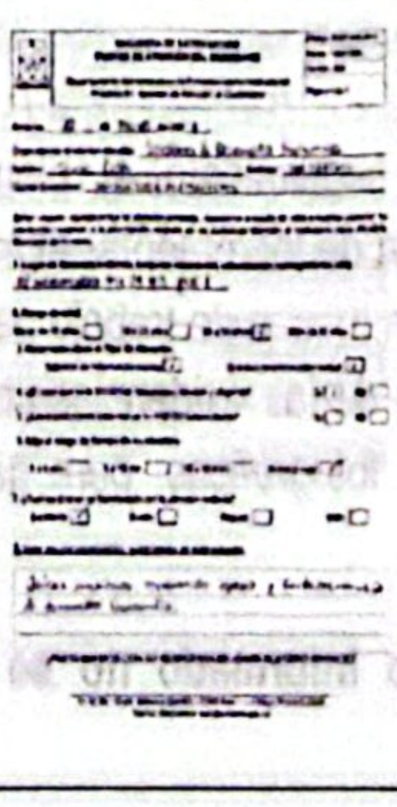
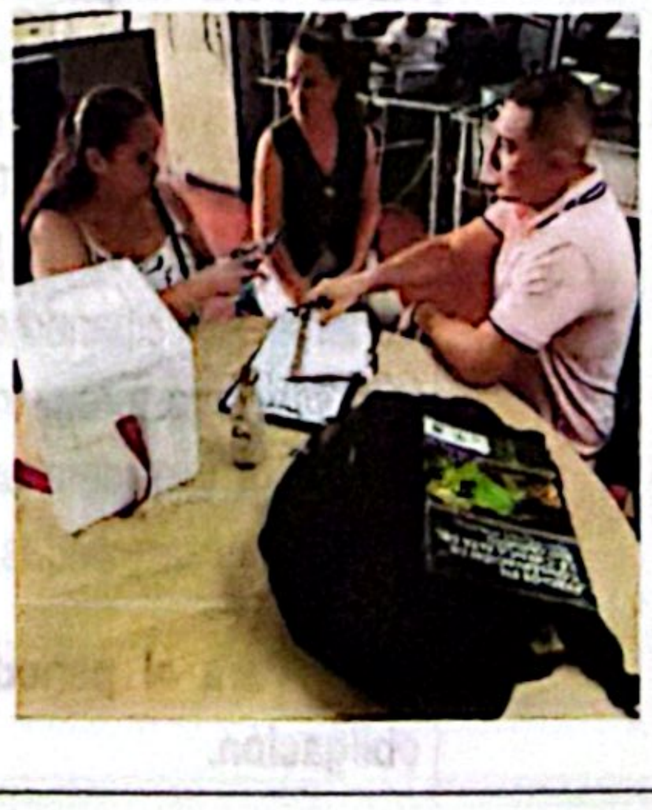
2.2.7. Brindar apoyo a la Secretaría de Desarrollo Económico en el desarrollo técnico y logístico de eventos enfocados al sector empresarial en el municipio de Armenia, cuando sea requerido.

FECHA: 07 de mayo de 2026
ACTIVIDAD: Feria emprendedora de mujeres y población con enfoque diferencial.
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Apoyé la feria empresarial de mujeres y población con enfoque diferencial, con el proceso logístico necesario para llevar a cabo esta actividad.
DIRIGIDO A: Emprendedores.
EVIDENCIA: registro fotográfico en CD

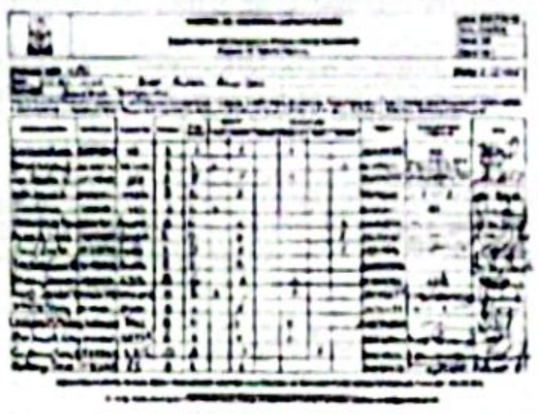
2.2.8. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Económico en la ejecución del Proceso Misional No. 4 del Sistema de Gestión del Municipio de Armenia "Desarrollo Económico y Competitividad.

FECHA: 22 de mayo de 2026
ACTIVIDAD: Apoyo en oficina.
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Realicé apoyo en la oficina, donde oriente a una emprendedora que se acerca solicitando los servicios de la SDE, igualmente se le realiza encuesta de satisfacción.
DIRIGIDO A: Comunidad
EVIDENCIA: registro fotográfico en CD

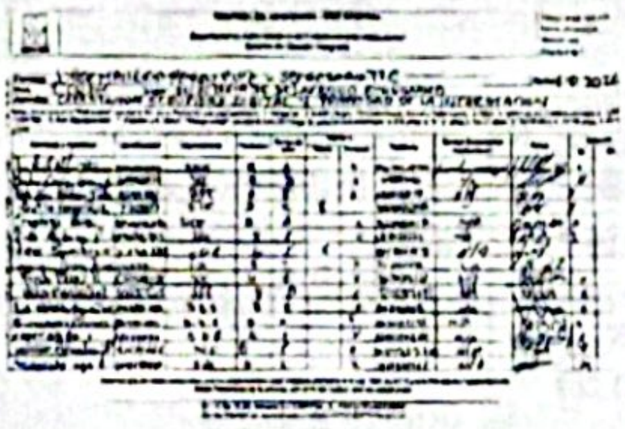
Scanned with CamScanner

FECHA: 06 de mayo de 2026
ACTIVIDAD: Capacitación Transparencia - DAFI
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Asistí a capacitación dirigida por DAFI y PIC sobre Transparencia.
DIRIGIDO A: Contratistas
EVIDENCIA: registro fotográfico en CD





FECHA: 06 de mayo de 2026
ACTIVIDAD: Capacitación
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Asistí a capacitación sobre seguridad digital y privacidad de la información que se llevo a cabo en la SDE.
DIRIGIDO A: Contratistas
EVIDENCIA: registro fotográfico en CD




2.2.9. Apoyar en la promoción y divulgación de todas las actividades programadas por la Secretaría de Desarrollo Económico y la Alcaldía de Armenia por todos los canales y redes de difusión.

FECHA: Mayo de 2026
ACTIVIDAD: Difusión en redes sociales
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Compartí en redes sociales personales las actividades publicadas en las diferentes redes de la alcaldía, con el fin de apoyar la promoción y participación activa de la comunidad.
DIRIGIDO A: Comunidad
EVIDENCIA: registro fotográfico en CD



	2.2.10. Elaborar, consolidar y entregar un informe técnico de impacto adicional, que contenga el análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados e impactos derivados del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, soportado en evidencias y productos verificables, el cual deberá ser presentado de manera obligatoria junto con la última cuenta del contrato a la Secretaría de Desarrollo Económico. **Nota**: Esta obligación se dará cumplimiento al final del contrato.

ESTADO DE CUENTA	
Valor Contrato	**$30.000.000**
Anticipo (Si lo hay)	N/A
Valor Acta No 1	**$5.000.000**
Valor Acta No 2	**$5.000.000**
Valor Acta No 3	**$5.000.000**
Valor Acta No 4	**$5.000.000**
Valor a pagar en la presente Acta No. 4	**$ 5.000.000**
Saldo (Valor pendiente para pago)	**$ 10.000.000**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Declaro bajo la gravedad del juramento que SI (____) NO (X) poseo otros contratos de prestación de servicios vigentes		**Valor de ingresos mensualizados de los contratos de prestación de servicios**	$5.000.000
VALOR DEL IBC (40% del valor de ingresos mensualizados de los contratos de prestación de servicios vigentes)		$2.000.000	
Entidad en donde se realiza el pago.	COMPENSAR	**Valor total del aporte**	**$ 588.900**
Recibo No. 75767070		**Salud**	$ 253.600
Periodo cotizado	**De: 01 de abril**	**Pensión**	$ 324.600
	Hasta: 30 de abril	**ARP**	$ 10.700

ANEXOS:	*Marque con x*
Recibo de pago de seguridad social	X
Copias planillas de aporte	X
Otros: CD con evidencias	X

OBSERVACIONES: Se anexa copia de recibo y planilla de pago de seguridad correspondiente al mes de **abril de 2026**, igualmente se le prestan los originales al interventor para su respectiva verificación del mismo modo de supervisión certifica que el contratista ha realizado los aportes de seguridad social y riesgos laborales conforme a la ley789 de 2002

Firma		
Nombre	**JUAN CARLOS RUEDA COLORADO**	**CRISTIAN CAMILO ECHEVERRY GARCIA**
	Contratista	**Supervisor**

Scanned with CamScanner

Armenia, junio de 2026

Señores
Secretaria de Hacienda Municipal
Área Contabilidad
Alcaldía de Armenia

Asunto: Retención en la fuente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CO1.PCCNTR.9119475

NOMBRE COMPLETO:	Juan Carlos Rueda Colorado
IDENTIFICACION:	1.094.884.714
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.9119475
VALOR DEL CONTRATO:	$30.000.000
VALOR PRESENTE PAGO:	$ 5.000.000

Para la aplicación de la retención en la fuente, manifiesto, bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Declaro que, conforme a los ingresos recibidos a mi nombre, durante la vigencia fiscal 2025, SI_X_ **NO**__, soy declarante de impuesto de renta.

2. Para efectos de la declaración de renta del año gravable 2026, **NO** _X_ **SI** __ tomaré costos y deducciones asociadas a esta renta, conforme a los establecido en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.24.1.17 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, modificado por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023.

3. Igualmente informo que para el año fiscal 2026 **SI** _X_ **NO**___ tomaré, además, las deducciones permitidas del 25% como renta exenta.

NOTA 1: Quienes manifiesten no tomar costos ni deducciones y opten por tomar la deducción del 25%, se les aplicara la tabla del Art. 383. E.T.

NOTA 2: Quienes manifiesten NO ser declarantes de renta y/o certifiquen que sí se van a tomar costos y deducciones de la presente renta y tienen las bases para retener, se les aplicará las tarifas de los artículos 392 y 401 del E.T.

Cordialmente,

Juan Carlos Rueda Colorado
1.094.884.714 de Armenia
jruedaambiental@gmail.com

Scanned with CamScanner

Armenia, junio de 2026

Señores
Secretaria de Hacienda
Municipio de Armenia

Asunto: Autorización Descuento de Estampillas

Nombre y Apellido: Juan Carlos Rueda Colorado Cédula: 1.094.884.714

Dirección: Armenia, calle 10 N #19-44 edif. Reservas de cócora
Teléfono: 3153124588

Manifiesto, que es mi voluntad autorizar al Municipio de Armenia para que realice los respectivos descuentos por concepto de estampillas:

☐ Pro-desarrollo ■ Pro-hospital ■ Pro-cultura ■ Pro-bienestar del adulto mayor

Que se lleguen a causar con ocasión del contrato de:

☐ Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión ■ Prestación de Servicios Profesionales

☐ Contratos de Obra ☐ Contratos de Consultoría

☐ Compra Venta y/o Suministros ☐ Proveedor

☐ Otro

Especificar cual: _____

Atentamente;

Juan Carlos Rueda Colorado
C.C. 1.094.884.714 Armenia, Q.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE ARMENIA
Nit: 890000464-3

ALCALDÍA DE ARMENIA

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número:	05586
Fecha:	2026-05-22
Vigencia Fiscal:	2026
CDP Nro.:	5130 del 12 de mayo de 2026

CON BASE EN EL(LOS) SIGUIENTE(S) CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD SE HIZO EL REGISTRO PRESUPUESTAL CON EL SIGUIENTE DETALLE

INFORMACION

BENEFICIARIO: 1094884714 - JUAN CARLOS COLORADO

UNIDAD EJECUTORA: 11001 - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Rubro	Descripción Rubro	Fuente de Financiación	Valor Solicitud
2.3.2.02.02.009.3502017.064	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE L	001 RECURSOS PROPIOS	$10,000,000.00
		TOTAL	**$10,000,000.00**

POR VALOR DE: DIEZ MILLONES PESOS M/CTE.

Plan de Pagos	
Mes	Valor
Junio	$ 5,000,000.00
Julio	$ 5,000,000.00

Objeto Contractual:

ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO N° CO1.PCCNTR.9119475 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPANAMIENTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO EN EL MARCO DEL PROYECTO PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE ARMENIA

Claudia Patricia Salcedo Solano
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - PRESUPUESTO

APROBÓ: CLAUDIA PATRICIA SALCEDO SOL
CARGO:

ALCALDÍA DE ARMENIA
Nit: 890000464-3

ALCALDÍA DE ARMENIA	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		Pagina: 1 de 1

SOLICITUD No. 05672
DE FECHA 2026-05-21

1. INFORMACION

BENEFICIARIO: 1094884714 - JUAN CARLOS COLORADO

2. OBJETO DE LA SOLICITUD

ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO N° CO1.PCCNTR.9119475 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPANAMIENTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO EN EL MARCO DEL PROYECTO PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE ARMENIA

UNIDAD EJECUTORA: 11001 - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

CDR	Cod Segto Rubro	Nombre del Rubro	Fuente	Valor Solicitado
5130	2.3.2.02.02.009.3502017.064	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE L	001 RECURSOS PROPIOS	$10,000,000.00

TOTAL SOLICITUD **$ 10,000,000.00**

Plan de Pagos

Mes	Valor
Junio	$ 5,000,000.00
Julio	$ 5,000,000.00

Diego Fdo Tobón G.

DIEGO FERNANDO TOBON
Personal de Planta

PROYECTÓ: ANA MARCELA VASQUEZ
CARGO:

REVISÓ: JUAN CAMILO LÓPEZ GARZÓN
CARGO:

Clave de Autenticidad: 209d45a723b89473d3c54ba338d757a8aea0a8cbc2a0ff519758de3b64d22ce
Ruta de Generación: /Presupuesto Público/Movimientos/Solicitudes/Registros
Generado desde Sisear el 2026-05-22 a las 16:52:22 por el usuario: Ana Marcela Vasquez

Scanned with CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1094884714	JUAN CARLOS RUEDA COLORADO	la patria mz 6 No 2	3153124588	jruedaambiental@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente		QUINDIO	ARMENIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75767070	26/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$588.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	250.000	0		0		0	20	3.600	0	253.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	320.000	0	0	0	0	20	4.600	0	324.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.500				10.500	20	200	10.700			105	10.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	20	0	0	0
ICBF				
0	20	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	253.600
Pensión	1	320.000	324.600
Riesgos Laborales	1	10.500	10.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	580.500	588.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Scanned with CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1094884714	JUAN CARLOS RUEDA COLORADO		la patria mz 6 No 2	3153124588	jruedaambiental@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			QUINDIO	ARMENIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75767070	26/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$588.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES							
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Colilla	Sucursal	Subsidio	Cotiz. adicional	Exonerado	SLN	IGE	LMA	VSP	TDE	TAE	TDP	TAP	VTE	VST	SLE	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Corrección	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1094884714	RUEDA COLORADO JUAN CARLOS	69	0			N																			230201	2.000.000	30	320.000	0	0	0	0	EPS010	2.000.000	30	250.000	14-23	2.000.000	30	1	10.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Scanned with CamScanner

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
336873929

Destino de pago
COMPENSAR-OI

Motivo
MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Fecha
26/05/2026

Número de aprobación
00873929

Dirección IP
191.93.245.106

Valor transacción
$ 588.900,00

Costo de la transacción
$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1
191.93.245.106

Referencia 2
CC

Referencia 3
1094884714

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017

DAVIVIENDA

Scanned with CamScanner

Nit: 890000464-3
Secretaría de Desarrollo Económico

MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR.9119475.

OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPANAMIENTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO EN EL MARCO DEL PROYECTO "PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE ARMENIA".
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ARMENIA
NOMBRE DE QUIEN ACTÚA COMO REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	DIEGO FERNANDO TOBÓN GIL
CARGO	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
C.C.	89.007.330 DE ARMENIA, QUINDÍO
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS RUEDA COLORADO
C.C.	1.094.884.714 DE ARMENIA
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000).
VALOR ADICIÓN	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (4) MESES
PLAZO DE LA ADICIÓN	DOS (2) MESES

DIEGO FERNANDO TOBÓN GIL mayor y vecino de Armenia (Q.), identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en nombre y representación del Municipio de Armenia, en calidad de **SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO**, conforme al Decreto No. 48 del 04 de enero de 2024, por medio de la cual se efectúa un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción y acta de posesión N° 12 del 05 de enero de 2024, emanada por el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional DAFI de la Alcaldía de Armenia, debidamente autorizado para celebrar el presente contrato de conformidad con el articulo 11 numeral 3, literal b de la Ley 80 de 1193, el artículo 132 del Acuerdo No. 181 del 05 de Diciembre 2020, emanado del Consejo Municipal de Armenia, en concordancia con la delegación conferida a través del artículo 6 del Decreto No. 029 del 30 de enero de 2025, "Por medio del cual se delegan funciones y se desconcentran actividades para adelantar procesos precontractuales, celebrar contratos, procesos postcontractuales y se dictan otras disposiciones" y quien para efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATANTE**, de una parte; y de la otra, **JUAN CARLOS RUEDA COLORADO,** mayor de edad y domiciliado en Armenia (Q.), identificado con cédula de ciudadanía 1.094.884.714 de Armenia quién en adelante y para efectos del presente vínculo contractual se denomina **EL CONTRATISTA,** hemos acordado modificar el Contrato de Prestación de servicios Profesionales No. **CO1.PCCNTR.9119475**, teniendo como fundamento las siguientes consideraciones: **a)** Que entre el **MUNICIPIO DE ARMENIA y JUAN CARLOS RUEDA COLORADO** se celebró el Contrato de Prestación de servicios Profesionales No. CO1.PCCNTR.9119475, cuyo objeto es: **"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPANAMIENTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO EN EL MARCO DEL PROYECTO PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE ARMENIA" b)** Que se proyecta en la Secretaría de Desarrollo Económico solicitud de adición y prórroga al referido contrato de prestación de servicios profesionales, la cual fue suscrita por quien funge en calidad de supervisor del referido contrato, y **JUAN CARLOS RUEDA COLORADO** contratista. **c)** Que el día 25 de enero de 2026 se suscribió acta de inicio del contrato de prestación de servicios en referencia **d)** Que, a la fecha, se ha venido ejecutando el objeto del contrato y las obligaciones estipuladas en el mismo, cumplidamente y a cabalidad. **e)** Que la Secretaría de Desarrollo Económico necesita dar continuidad a través del contratista al cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales. **f)** Razón por la cual se

requiere suscribir adición y prórroga conforme a los lineamientos del inciso segundo del parágrafo del articulo 40 de la ley 80 de 1993 "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*". **g)** El Honorable **CONSEJO DE ESTADO SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL**, Consejero Ponente: **ENRIQUE JOSÉ ARBOLEDA PERDOMO**. Bogotá, D.C., trece (13) de Agosto del dos mil nueve (2.009), Radicación **No. 11001-03-06-000-2009-00033-00**, respecto a la modificación de mutuo acuerdo de los contratos dispuso: "*La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. Es claro que al cambiar el entorno en que se desenvuelve la prestación de un servicio público a la comunidad, en forma tal que afecte gravemente dicha prestación, independientemente de su previsibilidad, deben mutar las obligaciones del contrato que tienen que ver con tales cambios, o de lo contrario se estaría dando un servicio inadecuado a las nuevas realidades sociales, culturales o tecnológicas". (...) Un comentario inicial de este artículo consiste en distinguir entre las situaciones que permiten la modificación del contrato y los procedimientos para hacerlo. Las situaciones son la paralización y la afectación grave del servicio público, y los procedimientos son dos: El común acuerdo, y el acto unilateral si no se obtiene aquel. No existe una reglamentación en la ley para buscar el acuerdo, de manera que las partes pueden convenirlo, bien sea en una cláusula del contrato o cada vez que fuere necesario. Cabe anotar que, a pesar de su claridad, esta norma generalmente se interpreta y comenta bajo la exclusiva óptica de una potestad excepcional y por lo mismo unilateral, dejando de lado los necesarios análisis de la posibilidad de convenir modificaciones. (...) En tanto se reúnan las condiciones anteriormente expuestas, es claro que, cuando exista la necesidad demostrada de modificar un contrato estatal con miras a evitar graves afectaciones del servicio por no obtener una mejoría en la prestación a cargo del concesionario, ello puede hacerse dentro del marco del artículo 16 transcrito, según el cual debe buscarse primero un mutuo acuerdo y si no se obtiene, la administración deberá imponerla mediante acto administrativo debidamente motivado. Surge como interrogante dilucidar si sería necesario que el hecho que permite la mejora en el servicio o que pudiere afectar el servicio ocurriera con posterioridad a la firma del contrato. Al respecto se observa que el artículo 16 no califica en absoluto las circunstancias que pueden dar lugar a la parálisis o a la afectación grave del servicio, de manera que es indiferente que fueran conocidas o, si debieron serlo, si se previeron y fracasaron los mecanismos para su regulación, etc. En la actualidad, y dada la teoría constitucional que subyace en materia de prestación de servicios públicos a cargo del Estado, la mejor y más eficiente prestación de ellos, aún en caso de error o culpa de la administración, es razón suficiente para su modificación*...; **h)** Que el valor de la adición no supera el 50% del valor inicial del contrato y además se encuentra en ejecución, cumpliendo con lo establecido en el inciso final del parágrafo del art. 40 de la Ley 80 de 1993, establece que: "los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales...".por otra parte de acuerdo al concepto No. 80112–2012EE0082709, emitido por la oficina jurídica de la Contraloría General de la Republica "*Los contratos estatales en los términos del artículo 16 de la Ley 80 de 1.993, pueden ser modificados de común acuerdo o en forma unilateral para evitar la afectación o la paralización de la ejecución del objeto contractual y para evitar una grave afectación de los fines estatales*". **i)** Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se realiza el presente acto modificatorio de adición y prórroga del contrato de prestación de servicios profesionales **CO1.PCCNTR.9119475** de conformidad con las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA.** Modifíquese la cláusula cuarta del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. CO1.PCCNTR.9119475**, en el sentido de adicionar la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000), con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 05130 del 12 de mayo de 2026. La cual quedara así: **CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato asciende a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000),** pagaderos de la siguiente manera: El pago del contrato a celebrar tendrá lugar de la siguiente manera: se realizarán seis (06) pagos mensuales por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)** cada uno mes vencido o fracción calendario, previa verificación del pago de la seguridad social y entrega a satisfacción del informe de actividades y visto bueno por parte del funcionario de ejercer la vigilancia y control. **Nota**. El último pago queda supeditado a la entrega de la totalidad de los archivos y documentos correspondientes a la ejecución contractual cuando haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta

a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. **CLÁUSULA SEGUNDA.** Modificar **LA CLAUSULA QUINTA** del contrato de prestación de servicios Profesionales No. **CO1.PCCNTR.9119475**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de DOS (02) MESES más el plazo inicial; la cual quedará así: **QUINTA PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato se estipula en SEIS (06) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA TERCERA**: Modificar la cláusula **DECIMA QUINTA** del contrato de prestación de servicios profesionales No. **CO1.PCCNTR.9119475**, en el sentido de incorporar Certificado de Disponibilidad Presupuestal para cancelar el valor adicionado; la cual quedará así: **DECIMA QUINTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**. El presente contrato se cancelará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 02282 de fecha 21 de enero de 2026, por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) y cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 05130 del 12 de mayo de 2026, por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000). **CLÁUSULA CUARTA:** Las demás cláusulas del contrato no fueron modificadas en el presente documento, seguirán tal cual como el contrato inicial y permanecen vigentes al igual que su exigibilidad. **CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente modificatorio se perfecciona con la suscripción de este por las partes.

NOTA: FIRMA ELECTRÓNICA: La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica .El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos en el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

Concepto de Colombia Compra Eficiente:
https://sintesis.colombiacompra.gov.co/documento/contrato-electr%C3%B3nico-y-firma-electr%C3%B3nica-en-el-secop-ii

Proyectó: Vanessa Alexandra Alvarado Castro – Contratista SDE
Revisó: Jeison Steven Caro Cortes – Abogado Contratista SDE
Aprobó: Diego Fernando Tobon Gil – Secretario Desarrollo Económico

Scanned with CamScanner